



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
19 MAR 2009	
Recibido.....	11 15 Hs.
Exp. N°.....	22007 S.F.F.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya, en los requisitos pertinentes del pliego licitatorio del futuro Agente Financiero de la Provincia, la inclusión de la exigencia de una sucursal en el Barrio El Pozo de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, donde se radica un número de población importantísimo.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto intenta reflejar las expresiones de necesidad vertidas por numerosos vecinos del Barrio El Pozo, que deben trasladarse obligadamente al centro de la Ciudad de Santa Fe para realizar las gestiones bancarias pertinentes.

En el Barrio El Pozo, no hay ni siquiera hay cajeros automáticos. Un Barrio como éste, con la cantidad de habitantes que tiene no puede dejar de tener aunque sea un cajero automático.

Las condiciones que debe ofrecer el futuro agente financiero, deberán reflejar las inquietudes de todos los ciudadanos de la Provincia.

En la redacción de los pliegos pertinentes debe plasmarse, no sólo los fríos números de cantidad de habitantes o posibles operaciones a efectuar, sino la realidad económica, social y de desarrollo factible de la región o jurisdicción a atender, acercando las soluciones a sus todos los clientes,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

facilitando el fluir de las transacciones, contrataciones, intervenciones como sellados, cobro de haberes, de jubilaciones y pensiones, pago de impuestos nacionales y provinciales, y todas aquellas transacciones financieras habituales en la región.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
Ura. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial